

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

15



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2020-00153

AUTO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.500.000,00
Expensas de notificación 23	\$5.950,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$1.505.950,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

- DESPATCHO DEL SEÑOR(A) JUSZ(O), INFORMANDO SE:
- 1. Se sube en tiempo y forma.
 - 2. No se da cumplimiento a lo anterior.
 - 3. La providencia anterior se encuentra revocada.
 - 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
 - 5. Venció el término del traslado ordinario, la(s) parte(s) se pronunció(arón) en tiempo: SI NO
 - 6. Venció el término societario.
 - 7. El término del asunto se cumplió si (no) emplazado(a).
No compareció por sí mismo en tiempo SI NO
 - 8. Dando cumplimiento a lo anterior.
 - 9. Se presentó la anterior solicitud para revocar.
 - 10. Otro

12 5 NOV. 2020

Señaló B.O.

Recepcionado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00153-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

11 DIC. 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 14 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**



ncrr